



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia De Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Concejal *Dr. Raúl H. von der Thusen*
Bloque Partido Ciudadanos

CONCEJO DELIBERANTE		
Dirección Legislativa		
ENTRADA	22 OCT. 2021	HORA: 10:20
Nº: 636		


LUCAS M. BARRY
COORDINADOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

PROYECTO DE ORDENANZA

TEMA: ESTABLECER PARA EL AÑO 2022 LA LEYENDA "2022 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS" EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE TODOS LOS PODERES DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE.

VISTO: Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, las previsiones del artículo 96 del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que el día 02 de abril del año 2022 se cumplen cuarenta (40) años de la Gesta de Malvinas. Por ello, es de gran importancia destacar dicho acontecimiento donde miles de argentinos lucharon para defender nuestra soberanía, algunos resultaron heridos, otros fallecieron, siendo todos nuestros héroes.

Que tal como lo manifiesta la Carta Orgánica en su Art. 18, "El reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, constituyen para Río Grande una causa irrenunciable e imprescriptible. (...) el Municipio rinde homenaje permanente a la causa Malvinas y a sus héroes".

Que los riograndenses tienen un sentimiento especial por este acontecimiento que marcó la historia e identidad de la ciudad.


DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Concejal
Partido Ciudadanos
Concejo Deliberante R.G.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia De Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

Bloque Partido Ciudadanos

Que Río Grande fue declarada como la “Capital Nacional de la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas” (Ley Nacional N° 26846), y que este evento es reconocido por todo el país.

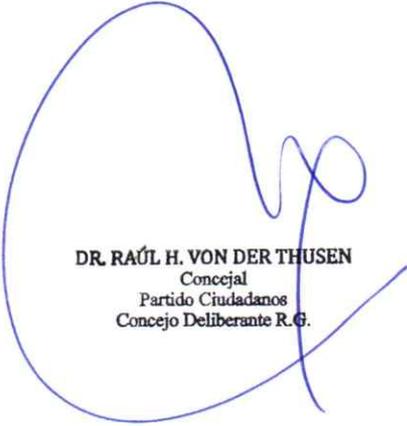
Que es importante recordar la Gesta de Malvinas para mantener viva la reflexión y memoria social sobre los acontecimientos producidos en el año 1982.

Que a su vez, es importante homenajear a aquellos héroes que valientemente, con mucho valor y honor fueron a defender nuestra Soberanía Nacional. Por ello, debemos recordarlos y homenajearlos.

Que al cumplirse el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas, es necesario tenerlo presente en la papelería oficial de todos los poderes del Municipio de Río Grande, con la leyenda “2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”.

Que de esta manera seguimos promoviendo la soberanía y el sentimiento malvinero que tanto distingue a nuestra ciudad.

Que este cuerpo deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Concejal
Partido Ciudadanos
Concejo Deliberante R.G.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia De Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen
Bloque Partido Ciudadanos

POR ELLO:

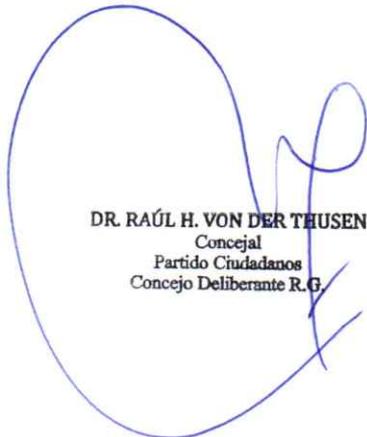
EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1º) INSTRUIR a todos los Poderes del Municipio de Río Grande para que procedan a colocar en el margen superior derecho de la papelería oficial, la leyenda **“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”**. Todo ello desde el día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Artículo 2º) DE FORMA.-



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Concejal
Partido Ciudadanos
Concejo Deliberante R.G.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia De Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

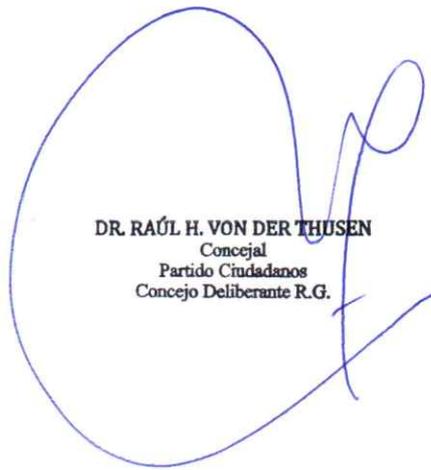
Bloque Partido Ciudadanos

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por todo lo expresado es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

MUCHAS GRACIAS.-



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Concejal
Partido Ciudadanos
Concejo Deliberante R.G.